
INFORME DE VIOLENCIA DE GÉNERO A SEMANA EPIDEMIOLÓGICA 46 DE 2018

Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga

El término violencia de género y sexual hace referencia a la violación de derechos humanos que afectan la vida, la salud física, mental y social, la integridad, libertad e igualdad, entre otros. De igual manera, es reconocido como un problema grave de salud pública que da como resultado la afectación en la salud de las víctimas directas, sus familias y la sociedad en general, pero que en mayor proporción afecta a las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

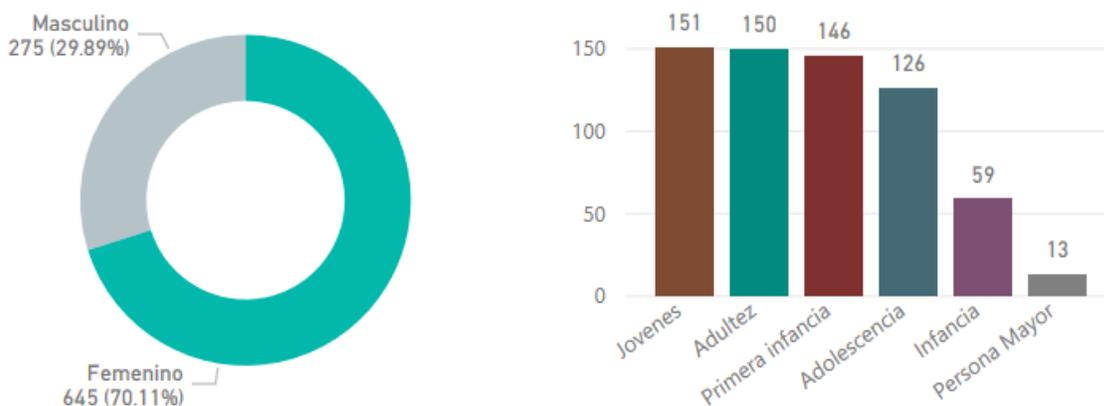
Las ciudadanas y ciudadanos de cualquier edad, sexo, etnia, orientación sexual y demás condiciones que sean víctimas de alguna forma de violencia de género o sexual tienen derecho a una atención integral en salud (física y psicológica), protección y justicia.

El Ministerio de Salud y Protección Social, cuenta con las Guías de Atención al Menor y a la Mujer Maltratada (Resolución 412 de 2000), y a través de la Resolución 459 de 2012 adoptó el Modelo y Protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual, considerando que "en el marco del sistema de salud colombiano, toda situación de violencia sexual es considerada como una urgencia médica que requiere atención inmediata, tanto física como mental, independientemente del tiempo transcurrido entre la ocurrencia del acto de violencia sexual y la consulta al sector salud".

Por otra parte, se han adelantado acciones para el fortalecimiento institucional de los actores del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS) dirigido a las acciones de prevención, atención, restablecimiento de derechos de las víctimas de violencia sexual, a la implementación de las rutas intersectoriales para la atención de los diferentes tipos de violencias de género y sexual, y a favorecer la participación y movilización de las comunidades para el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos y la no tolerancia de dichas violencias.

Al analizar los casos de violencia de género y sexual se han registrado un total de 920 casos, de los cuales el 70% (645) han ocurrido en mujeres, siendo las niñas de 0 a 6 años (Primera infancia) con 23,4% (151), seguido de 29 a 59 años (adultez) con 23,2% (150) y 7 a 11 años (Infancia) con 22,6% (146). Figura 1.

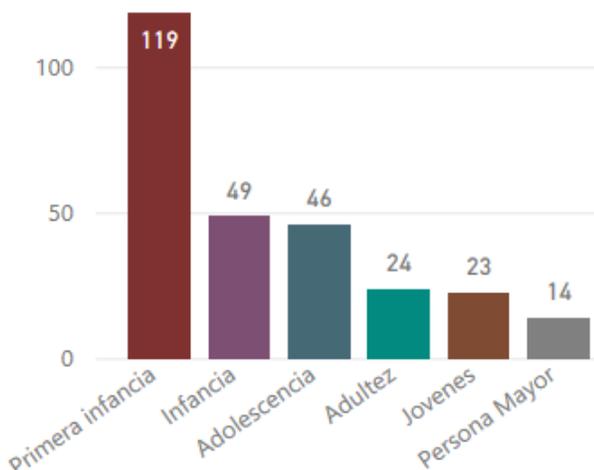
Figura 1. Casos de violencia de género y sexual desagregado por grupos de edad y sexo. Bucaramanga, a semana epidemiológica 46 de 2018



Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica. SIVIGILA,2018

La población más afectada por violencia de género y sexual se encuentra que en los niños de 0 a 6 años (Primera infancia) son los más afectados con el 43% (119) de los casos, seguido de los infantes de 7 a 11 años con 17,8% (49) y adolescentes de 12 a 18 años con 16,7% (46). Figura 2

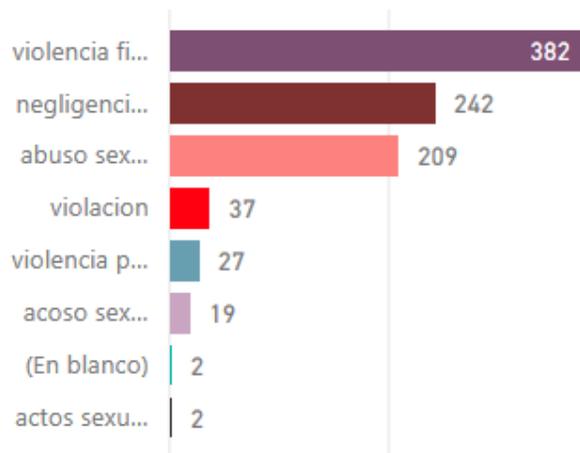
Figura 2. Casos de violencia de género y sexual desagregado por grupos de edad en ambos sexos. Bucaramanga, a semana epidemiológica 46 de 2018



Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica. SIVIGILA,2018

Asimismo, se evidencia que el principal motivo de violencia en estas poblaciones es la violencia física con 41,5% (382) casos, seguido de negligencia y abandono con 26,3% (242) y abuso sexual con 22,7% (209) de los casos. Figura 3

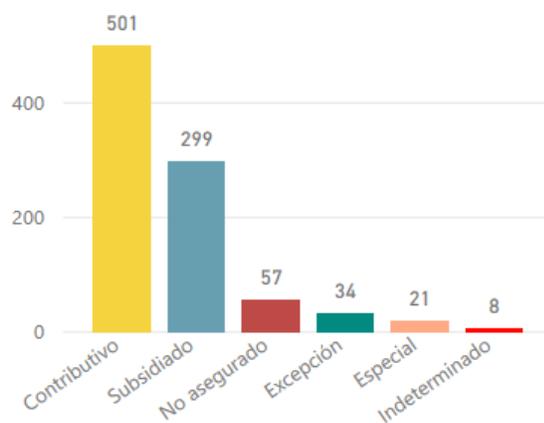
Figura 3. Casos de violencia de género y sexual desagregado por tipo de violencia en ambos sexos. Bucaramanga, a semana epidemiológica 46 de 2018



Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica. SIVIGILA, 2018

Por régimen de afiliación se observa que el 54,4% (501) de los casos han ocurrido en personas de régimen contributivo, mientras que el 32,5% (299) de los casos pertenecen al régimen subsidiado. Figura 4

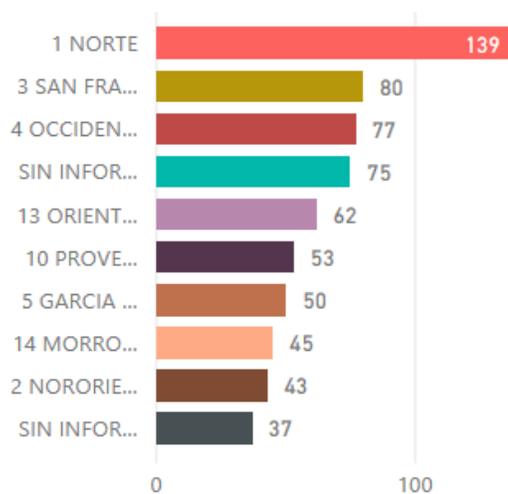
Figura 4. Casos de violencia de género y sexual desagregado por régimen de afiliación. Bucaramanga, a semana epidemiológica 46 de 2018



Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica. SIVIGILA, 2018

Se puede apreciar que la comuna 1 Norte es la más afectada con el 15,1% (139) de los casos, seguido de la comuna 3 San Francisco con 9% (80) de los casos y la comuna 4 Occidental con 8,3% (77) de los casos. Figura 5

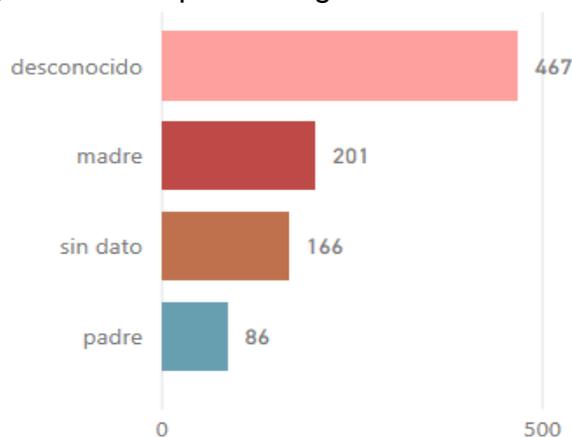
Figura 5. Casos de violencia de género y sexual desagregado por comunas y corregimientos. Bucaramanga, 2018



Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica. SIVIGILA,2018

De igual manera, al analizar el parentesco del agresor en el 50,6% (467) de los casos es producida por desconocidos, seguido de la madre con 22% (201). Figura 6

Figura 6. Casos de violencia de género y sexual desagregado por el parentesco con el agresor. Bucaramanga, a semana epidemiológica 46 de 2018



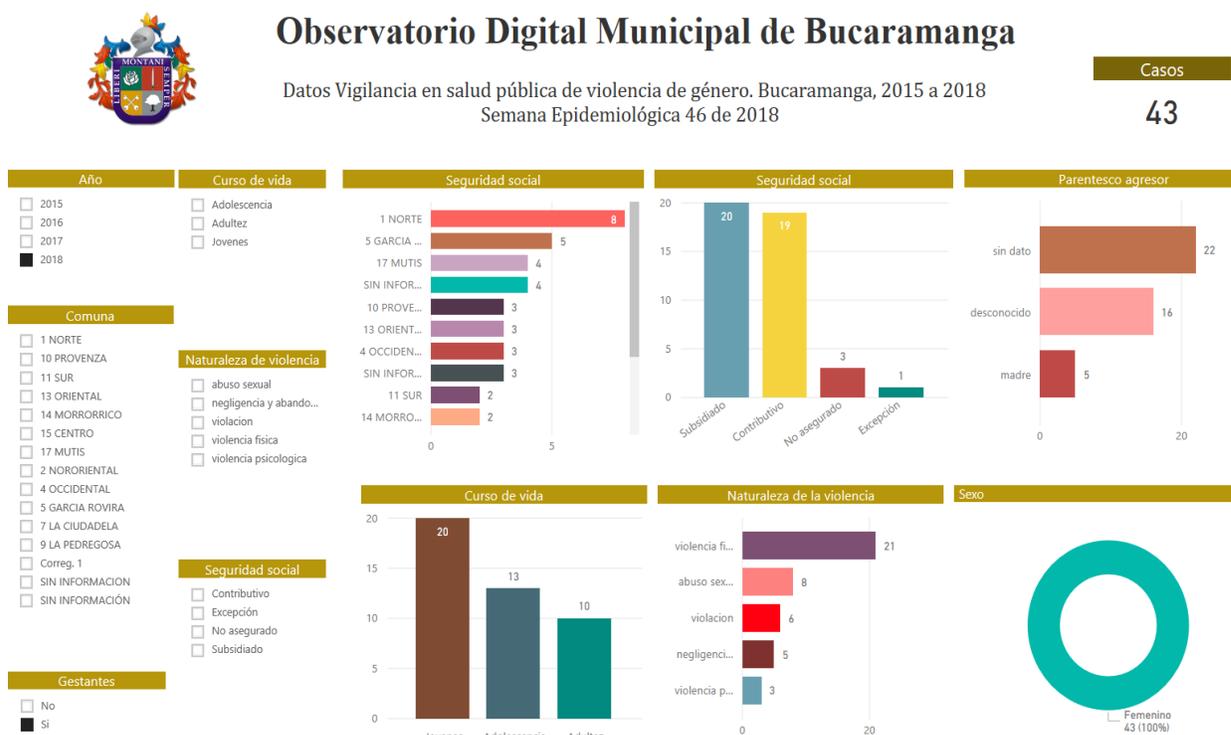
Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica. SIVIGILA,2018

GESTANTES

En gestantes se han reportado un total de 43 casos de violencia de género y sexual, de los cuales evidencia que el 46,5% (20) casos pertenecen al régimen subsidiado, seguido de un 44% (19) de régimen contributivo. Por otra parte, se evidencia que el 51% (22) de los casos no se tiene información del agresor, seguido de 37% (16) son debido a desconocidos y 12% (5) de los casos el agresor es la madre.

Por comunas se encuentra que el 19% (8) fueron reportados de la comuna 1 Norte, seguido de la comuna 5 García Rovira con 12% (5) y comuna 17 Mutis con 9% (4). Según el tipo de violencia se encuentra que el 49% (21) casos es por violencia física y el 19% (8) por abuso sexual. Por grupos etario se evidencia que el 47% (20) son jóvenes, seguido de los adolescentes de 12 a 17 años con 30% (13) y adultos de 29 a 59 años con 23% (10). Ver Figura 7

Figura 7. Casos de violencia de género y sexual desagregado en gestantes. Bucaramanga, a semana epidemiológica 46 de 2018



Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica. SIVIGILA,2018

CONCLUSIONES

El problema de violencia de género y violencia sexual es un problema de salud pública que afecta a la población bumanguesa indiferente de las características sociodemográficas, solo que se registra en mayor proporción en las comunas 1, 3 y 4. Siendo las mujeres las más afectadas en 70% de los casos, siendo la violencia física la primera causa 41,5% de los casos.

Es importante resaltar que en los casos de abuso sexual se encuentra un alto número de casos en niñas de 12 a 18 años por otras personas ajenas al núcleo familiar permanentes en el 34%.

Cabe destacar que la administración local socializó con todas las EPS e IPS del municipio la ruta de atención a las personas víctimas de violencia de género, con el efecto de garantizar la atención integral de la población afectada por este evento con el fin de mitigar los casos de feminicidios en el municipio. De otra manera, se continúa trabajando en la elaboración del plan de salud mental y consumo de sustancia psicoactivas establecido por el ministerio de salud y protección social garantizando la caracterización de la población, el cumplimiento de los protocolos y guías de atención.

Por otra parte, de manera intersectorial se ha establecido la ruta de atención integral en la cual participan representantes de diferentes instituciones como son policía nacional, instituto colombiano de bienestar familiar , procuraduría, fiscalía, institución prestadora de servicios de salud , medicina legal, desarrollo social del municipio de Bucaramanga, representante de mujer y género de la alcaldía de Bucaramanga y secretaria de salud municipal; en la cual con los aportes de cada una de estas instituciones se estableció la ruta integral de atención a estas mujeres víctimas de violencia , logrando activación de un CÓDIGO DE ALARMA , para garantizar la atención integral diferencial en cada una de las entidades participantes de la ruta

Con respecto al Plan de Intervenciones Colectivas se han intervenido 339 personas en la dimensión de convivencia social y salud mental, dentro de las actividades se tiene la celebración del día mundial de la Salud Mental y cuidados de la salud mental



ALCALDIA DE
BUCARAMANGA



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

con enfoque diferencial en población LGTBI, población general y Población con discapacidad

De la población intervenida se evidencia que el 19% (66) proceden de la comuna 17 Mutis, seguido de la comuna 13 oriental con 14,4% (49), comuna 5 García Rovira con 14,1% (48) y comuna 2 Nor Oriental con 10,6% (36) de los casos.

Elaboro:

Rafael Esquiaqui Felipe.
Asesor de Despacho Alcalde
MSc. Epidemiología

Aprobó:

Adriana García-Herreros Mantilla.
Secretaria de Salud y Ambiente de Bucaramanga